



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno

José Alberto Hernández Contreras

Nombre del tema

Conceptos generales y derecho ambiental

Parcial

2

Nombre de la Materia

Nociones de legislación ambiental

Nombre del profesor

Flor de María Culebro Estrada

Nombre de la Licenciatura

Derecho

Cuatrimestre

6to

pichucalco Chiapas, 14 julio de 2023

Conceptos Generales

Definición de Derecho Ambiental y Ambiente

Estado de derecho de que sostiene al paradigma del desarrollo sustentable bajo un esquema de justicia ambiental, la cual dura el respeto de los derechos humanos relacionados con el derecho al medio ambiente sano y su garantía por parte del estado; tiene como objetivo que la relación hombre naturaleza sea armónica y promuevan la distribución equitativa de los beneficios que brindan los ecosistemas.

Características del derecho ambiental.

El derecho ambiental reúne una serie de características que le son propias y que permiten determinar como tal a este conjunto. Remon Marché y María Señoras los clasifican en: Sostenible, Ecológico, Singular, La especialidad singular del derecho ambiental consiste en la pluralidad de alcance internacional de los problemas ambientales.

Grandes problemas del medio ambiente contaminado

Contaminación del aire Este es un problema importante y creciente en las grandes urbes debido a que en ellas se concentran actividades industriales, comerciales y de servicios que generan gran cantidad de gases contaminantes. Contaminación del agua Ningún problema ambiental preocupa tanto como la contaminación del agua, por lo común porque se asocia con la escasez o agotamiento de los recursos acuáticos.

La administración de los recursos naturales

Este mirado el impacto de las empresas en el medio ambiente. Estudios hechos relacionados con la planeación de acciones y control de empresas Eco jurídica y ambiental el diseño hasta la promoción de métodos para implementar sistemas de gestión ambiental, así como los problemas socioeconómicos y políticos que tienen impacto sobre este sector.

Conceptos Generales

recorrida la palabra ambiente proviene de las raíces griegas *oikos*, que significa casa, y *logos* que alude a ciencia o tratado. Este término aparece por primera vez en 1868, cuando el biólogo alemán Ernst Haeckel, en su obra *Heterología* de la creación natural, propuso definir con dicho nombre una ciencia que se dedicaría a lo biológico y que tendría como finalidad investigar tanto las tendencias de todos los organismos que viven juntos en la misma localidad.

Sujetos del derecho ambiental

Al referirnos a los sujetos de derecho ambiental debemos tener en cuenta el ámbito de aplicación de la normatividad ambiental en relación con los individuos o entes que tienen algún tipo de conducta, obligación ambiental o función derivada de este gobierno normativo.

Impacto Ecológico

Los movimientos ecologistas surgieron en el mundo desarrollado debido a marchas de protesta en 1968, sin embargo, los antecedentes son más antiguos. Los primeros movimientos ecologistas en profesos la naturaleza se fundó en la primera mitad del siglo 20.

Aspectos Sociales

Son las estructuras sociales caracterizadas en lo mayor parte por un país del tercer mundo por un desarrollo desigual sobre los recursos y los procesos de forma de desarrollo que lluevan en ambos lados del espectro a comportamientos diferentes para el medio ambiente particularmente natural.

19/11

Derecho Ambiental

Derecho ambiental y derecho ecológico: marco jurídico del derecho ambiental.

El derecho ambiental es una de las bases de la sostenibilidad ambiental. El derecho ecológico se define como un conjunto de políticas y normas jurídicas que regulan la vida en los ecosistemas en su totalidad. Son el conjunto de normas tanto internacionales como internas encaminadas a la conservación de los ecosistemas por ser vitales para ellos.

Artículo 4 párrafo quinto

El derecho a un medio ambiente sano el artículo 4 constitucional se complementa por incluir una serie de derechos sociales que el estado reconoce de como necesarios para que toda persona o grupo se desarrolle de manera armónica e integral en la sociedad.

Artículo 4 constitucional

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular en beneficio social el aprovechamiento de algunos elementos naturales susceptibles de apropiación.

La Secretaría de medio ambiente y recursos naturales (SEMARNAT) lo comision natural de áreas naturales protegidas (CONANP) lo promotorio Federal de protección al ambiente (PROFEPA)

instituciones nacionales en materia ambiental

Fundamento Constitucional del derecho ambiental.

Artículo 25 párrafo primero y segundo

El artículo 25, referente al sector económico del estado mexicano también fue objeto de reforma en el mismo acto en el cual fue reformado el art 4: el artículo primero dispone, en su primer párrafo, lo siguiente.

Let's general de equilibrio cobando y la protección al ambiente

Organismos naturales en materia ambiental

Artículo 2 apartado A fracción V que establece que los poderes y Comandantes Indígenas tendrán autonomía para mejorar y conservar el territorio y promover la interacción de la tierra. El artículo 4, párrafo quinto que establece el derecho que todo persona a un ambiente sano para su desarrollo. Artículo 25 en primer párrafo que el estado como rector de desarrollo nacional garantizará que este sea integral y sustentable.

Como regla de derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado. lo personal, la restauración y la preservación y protección de la biodiversidad así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas. la prevención y control de contaminación del aire agua y suelo.

El Fondo para el medio ambiente municipal (FEMAM) GEF, por sus siglas en ingles. Crearpace es una organización internacional sin fines de lucro y totalmente financiada por puntual, doctor y socios la organización municipal del medio ambiente es un organismo intersectorial creado de forma oficial.

Albino